

HURLINGHAM, 09 SEP 2016

VISTO el Estatuto provisorio, el Reglamento Interno del Consejo Superior de la UNIVERSIDAD NACIONAL de HURLINGHAM y el expediente 105/16 del registro de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde al Consejo Superior aprobar los planes de estudio de acuerdo al artículo 24 inciso I) del Estatuto provisorio de la UNIVERSIDAD NACIONAL de HURLINGHAM.

Que a través del expediente 105/16, el Consejo Directivo del Instituto de Educación eleva al Rector la propuesta de plan de estudio para la Especialización en Educación Física y Deporte para la Discapacidad para su consideración, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 inciso c) del Estatuto provisorio de esta Universidad.

Que analizado el mismo, el Rector lo remite para su tratamiento por la comisión de Enseñanza atento a lo establecido en el artículo 29 del Reglamento Interno del Consejo Superior.

Que reunida la comisión de Enseñanza, el citado plan de estudio se aprueba por unanimidad.

Que resulta necesaria la aprobación del plan de estudio mencionado.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto provisorio y el Reglamento Interno del Consejo Superior de la UNIVERSIDAD NACIONAL de HURLINGHAM y luego de haberse resuelto en reunión del día 09 de septiembre de 2016 de este Consejo Superior.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM

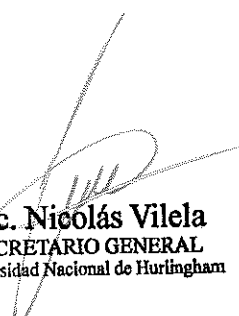
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Crear la Especialización en Educación Física y Deporte para la Discapacidad del Instituto de Educación de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Plan de Estudios de la Especialización en Especialización en Educación Física y Deporte para la Discapacidad del Instituto de Educación de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM que se acompaña en el Anexo único formando parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N° 000052


Lic. Nicolás Vilela
SECRETARIO GENERAL
Universidad Nacional de Hurlingham


Lic. Jaime Perczyk
RECTOR
Universidad Nacional de Hurlingham

Anexo

1. Denominaciones generales

Denominación de la carrera de posgrado:

Especialización en Educación Física y deporte para la discapacidad.

Título otorgado:

Especialista en Educación Física y deporte para la discapacidad.

Duración de la carrera:

tres cuatrimestres

Carga horaria total:

370 horas reloj

2. FUNDAMENTACIÓN

En el artículo 5 de su Estatuto la Universidad Nacional de Hurlingham establece que:

"La Universidad tendrá como objetivo general la promoción del desarrollo integral de su región de pertenencia, por medio de la generación y transmisión de conocimientos e innovaciones científico-tecnológicas que contribuyan a la elevación cultural y social de la Nación, el desarrollo humano y profesional de la sociedad y a la solución de los problemas, necesidades y demandas de la comunidad en general.

Con ese objeto, desarrollará actividades concurrentes de enseñanza, investigación, vinculación y extensión que propendan al desarrollo de la sociedad en el espíritu democrático, ético y solidario que establece la Constitución Nacional, procurando en todo momento el respeto y defensa de los derechos humanos, la inclusión, la igualdad de oportunidades y la confraternidad entre los seres humanos; y reconociendo que la educación, en todos sus niveles, constituye un derecho social."

Entre sus objetivos específicos, la Universidad se ha propuesto:

"...Desarrollar la enseñanza en el marco de concepciones pedagógicas y didácticas que promuevan la incorporación de nuevos contextos, tecnologías, metodologías y estrategias de enseñanza-aprendizaje, formar graduados capaces de ejercer un rol profesional activo en el desarrollo económico sustentable y el progreso social y cultural de la sociedad, desde una perspectiva que integre la competencia profesional con el humanismo y

solidaridad social, y con conciencia de las necesidades y particularidades locales y nacionales." (Artículo 6 Estatuto Universitario)

El Instituto de Educación, a través de las distintas carreras que integran su oferta académica, se propone la construcción de una pedagogía que contemple la igualdad y la inclusión como dos de sus pilares fundamentales.

La visión desde una pedagogía latinoamericana que piense a los sujetos en un contexto y una realidad que promueva la justicia educativa también forma parte de nuestro acervo.

Los procesos educativos de integración e inclusión, desde una perspectiva de igualdad derechos, nos orientan hacia el abordaje de situaciones diversas, con personas y colectivos diversos, en los distintos ámbitos donde se desarrolla la actividad física, deportiva y recreativa.

El desempeño en el ámbito escolar, en espacios dedicados al deporte (clubes, gimnasios, instituciones intermedias), en propuestas definidas en el área del deporte social y comunitario, en las prácticas vinculadas con la vida en el medio y en contacto con la naturaleza serán objetos de trabajo y estudio de la especialización.

Es intención de la universidad, formar profesionales (en este caso profesores y profesoras de educación física) que cimenten su práctica y su actividad desde una postura pedagógica que permita dejar de lado propuestas que tengan sus fundamentos en el modelo médico hegemónico. Por el contrario definimos el ejercicio profesional del docente especialista desde el modelo social de la discapacidad, modelo que sitúa a las personas con discapacidad en el centro de todas las decisiones orientadas a resolver los obstáculos creados social e históricamente, garantizando el pleno respeto de la dignidad y la igualdad de derechos.

El área de vacancia para el trabajo con lo corporal, deportivo y recreativo con personas con discapacidad, nos lleva a tomar la decisión de ofrecer la carrera de **"Especialización en Educación física y deporte para la discapacidad"**



3. Objetivos

- ♦ Formar docentes con saberes y conocimientos suficientes en el campo específico de la Educación Física y las discapacidades, fundados en marcos teóricos actualizados, comprometidos con las necesidades del contexto sociohistórico y las comunidades en las que se insertan.
- ♦ Ofrecer una carrera de posgrado de calidad que responda a la vacancia que se observa en las propuestas de formación de docentes en el área de la educación física y del deporte.
- ♦ Contribuir al fortalecimiento del sistema de formación y capacitación laboral para el ámbito social y comunitario, generado en las instituciones educativas superiores de la región.
- ♦ Brindar una alternativa de formación profesional ligada a la discapacidad como campo de desarrollo efectivo de los docentes en el área de la educación física y del deporte.

4. Requisitos de ingreso

Ser Profesor de Educación Física y/o equivalente, Licenciado en Educación Física o equivalente, contar con título universitario que los habilite para el ejercicio profesional o egresados de institutos terciarios de formación docente de no menos de cuatro (4) años de duración, con título final expedido por una institución reconocida.

5. Perfil del título

El Profesor de Educación Física egresado de la **Especialización en Educación física y deporte para la discapacidad** de la Universidad Nacional de Hurlingham tendrá una formación docente, humanista, pedagógica, latinoamericanista y científica que articulará e integrará saberes específicos del campo de la Educación Física, de la Educación, de la Discapacidad, de las prácticas deportivas y de otras disciplinas vinculadas.

El profesor egresado poseerá los siguientes conocimientos y capacidades:

- Dominio de saberes y conocimientos que se demandan en la actualidad, a partir de la ampliación de derechos enmarcados en las transformaciones de las políticas educativas, de la educación especial y de la educación física que surgen de la Ley

Nacional de Educación N° 26.206, los acuerdos federales posteriores. Ley N°20.061 y las convenciones internacionales en el marco de un modelo social de la discapacidad.

- Actitud democrática que involucre la participación efectiva y ciudadana, considerando a los estudiantes y miembros a quienes dirige su práctica, sujetos de derecho y como tal, protagonistas de sus acciones.
- Conocimientos y habilidades para la planificación y enseñanza de los contenidos propios del área de la Educación Física para cada nivel educativo obligatorio en relación con las disponibilidades de los sujetos.
- Acceso a elementos conceptuales que pongan en cuestión las posiciones dominantes en el área de la educación física y los modelos tradicionales de discapacidad.
- Disponibilidad de herramientas para la acción y para la reflexión sobre las propias prácticas profesionales en contextos sociales y didácticos cambiantes.
- Dominio de los componentes técnicos para la enseñanza de las diversas prácticas corporales (lúdicas, deportivas, gimnásticas, expresivas y en la naturaleza) que permitan el desarrollo de proyectos integrales adecuados a las particularidades y necesidades de cada discapacidad para la adquisición de la mayor autonomía posible de la persona.
- Actitud reivindicadora de prácticas y concepciones sobre la integración e inclusión de todos los sujetos en la educación física.
- Actitud problematizadora de modelos históricos construidos socialmente, aún vigentes, sobre la discapacidad, la educación física y cuerpo saludable.
- Actitud de respeto, análisis y rescate de las diversas producciones y prácticas motrices propias de los colectivos sociales.
- Actitud de participación en agrupaciones, organizaciones, equipos con finalidades tendientes a la búsqueda y producción de conocimientos, a la formación profesional y personal, a la modificación y actualización de las prácticas que garanticen el derecho de las personas, grupos e instituciones.

6. Alcances del título

Los especialistas egresados de la Especialización en Educación Física y deportes para la discapacidad de la Universidad Nacional de Hurlingham tendrán las competencias específicas para:

- Diseñar propuestas de intervención coherentes con las necesidades y experiencias singulares de los sujetos con discapacidad a quienes se dirige la tarea, los principios democráticos, marcos normativos vigentes y conocimientos actualizados para los diferentes niveles educativos y ámbitos de trabajo.
- Planificar propuestas de enseñanza de prácticas corporales, lúdicas, deportivas y en el medio natural, en organizaciones de diferente tipo donde se desarrollen acciones orientadas a la atención de personas con discapacidades permanentes y temporarias.
- Integrar equipos interdisciplinarios de estudio, investigación e intervención en instituciones educativas, deportivas y de salud que desarrollen tareas educativas, recreativas, de formación laboral en el área de la discapacidad.
- Diseñar, dirigir, evaluar e intervenir en proyectos y programas que alberguen diferentes prácticas corporales, lúdicas, deportivas, gimnásticas, expresivas y en la naturaleza en el área de la discapacidad.
- Diseñar, intervenir y evaluar, en el marco de las prácticas corporales, lúdicas, deportivas, gimnásticas, expresivas y en la naturaleza, propuestas que promuevan la inclusión e integración de sujetos con discapacidades.
- Diseñar e intervenir en proyectos sociocomunitarios generados por organizaciones institucionales educativas, de salud, tiempo libre, de promoción cultural, pertenecientes a los ámbitos público y privado a partir de sus conocimientos y competencias en el campo de la educación física, del deporte y la discapacidad.
- Diseñar, producir y promover la utilización de nuevas tecnologías de información y comunicación, gráficos, multimediales o audiovisuales entre otros, en el área de la educación física que faciliten la tarea de la formación de sujetos con discapacidades.
- Seleccionar y construir materiales didácticos fundados en marcos técnicos-pedagógicos actuales de la Educación Física y en el modelo social de discapacidad y del ámbito en el que se utilizarán.

7. Organización general del plan de estudios

La carrera de especialización está organizada en tres cuatrimestres que contienen ocho seminarios en total, cinco de los cuales poseen 50 hs. reloj, uno de 20 hs. y dos de 40. Además de un taller de elaboración del trabajo final con 20 hs.

Seminarios

SEMINARIO			CARGA HORARIA	
PRIMER CUATRIMESTRE			Horas teóricas	Horas prácticas
1	Introducción al campo específico. Derechos de las personas con discapacidad.	20 HS	16	4
2	Formación del docente de educación física y deporte en el área de la discapacidad. Educación corporal en debate.	40 HS	28	12
3	Perspectivas teóricas y metodológicas de las prácticas corporales lúdicas y deportivas adaptadas.	50 HS	32	18
TOTAL HORAS PRIMER CUATRIMESTRE		110 HS		

SEGUNDO CUATRIMESTRE			Horas teóricas	Horas prácticas
4	Pedagogía de la Educación Física y del deporte en la discapacidad motora.	50 HS	32	18
5	Pedagogía de la Educación Física y Deporte en los trastornos emocionales severos.	50 HS	32	18
6	Pedagogía de la Educación Física y Deporte en la discapacidad sensorial.	50 HS	32	18
TOTAL HORAS SEGUNDO CUATRIMESTRE		150 HS		

TERCER CUATRIMESTRE			Horas teóricas	Horas prácticas
7	Pedagogía de la Educación Física y Deporte en la discapacidad intelectual.	50 HS	32	18
8	Diseño y desarrollo de proyectos de intervención y TICs	40 HS	25	15
9	Taller de elaboración de trabajo final	20 hs	16	4
TOTAL HORAS TERCER CUATRIMESTRE		110 HS		

TOTAL HORAS SEMINARIOS	370 HS
------------------------	-----------

Trabajo final de integración	
------------------------------	--

TOTAL HORAS ESPECIALIZACION	370 HS
-----------------------------	-----------

8. Descripción de los seminarios y contenidos mínimos

Seminario 1.

Introductorio al campo específico. Derechos de las personas con discapacidad

Contenidos mínimos.

Derechos de las personas. Marco normativo de la Modalidad de Educación Especial. Concepto de Educación Especial. Sujetos de la educación especial. Del modelo médico al modelo social de discapacidad. De la integración a la inclusión educativa. Diversidad. Diferencia. Heterogeneidad. Identidad. Trayectos educativos integrales. Los procesos de

enseñanza y de aprendizaje en los distintos contextos educativos: factores intervinientes; particularidades; problemas y desafíos. El trabajo transdisciplinario. El trabajo comunitario con otras instituciones. Valor socio educativo y formativo de la educación física para las personas con discapacidad. La práctica deportiva: su importancia, deportes individuales y grupales.

Seminario 2.

**Formación del docente de educación física y deporte en el área de la discapacidad.
Educación corporal en debate.**

Contenidos mínimos.

Biografía escolar, biografía profesional en el campo de la educación. Recorridos escolares, itinerarios personales, la formación escolar y la formación como recorrido de vida. La formación como un trabajo sobre sí. Modelos teóricos de formación-. Competencias del formador.

Tradiciones en la formación de docentes en la Argentina: normalista, académica, eficientista, las huellas en la actualidad. Los efectos en la formación de los profesores de Educación Física. Conflictos entre las concepciones de origen, médica, disciplinadora, normalizadora.

Profesor de Educación Física, ¿"profesional" o "trabajador" de la educación? El profesionalismo como ideología dominante. El trabajo del docente y la noción del "malestar docente".

La institución y lo institucional en la formación del docente, enfoque que ayuda a comprender los cambios y las crisis. Aportes de los enfoques institucionales en la comprensión de la formación de los profesores.

Seminario 3.

Perspectivas teóricas y metodológicas de las prácticas corporales lúdicas y deportivas adaptadas.

Contenidos mínimos.

Actividades Físicas Adaptadas. Educación Física la actividad física y el deporte derecho de todos. Ámbitos de desarrollo. Deporte escolar- Deporte social recreativo- La

competición como contenido. Beneficios para personas con discapacidad. (Eficiencia en los movimientos, creatividad, autoestima, participación y disfrute, autonomía motriz, El deporte en el marco de la educación física. Deporte y promoción social. Entrenamiento como instrumento para el mejoramiento de la salud y preparación para la vida. Áreas motrices a desarrollar (Cualidades perceptivo motoras, habilidades motoras, cualidades condicionales y coordinativas) y medios para su desarrollo (psicomotricidad, prácticas corporales, gimnásticas, lúdicas, deportivas, prácticas en la naturaleza). Deporte adaptado como organización institucional orientada al tiempo libre. Deporte adaptado como organización orientada a la competición. (Reglamentos, organizaciones nacionales e internacionales, sistemas de competición y clasificación). Básquet, fútbol, natación, goalball, torball.

Seminario 4.

Pedagogía de la Educación Física y del deporte en la discapacidad motora.

Contenidos mínimos.

Conocimientos generales de las discapacidades más frecuentes lesión medular traumática, Mielomeningocele, esclerosis múltiple, hemiplejías, miopatías, poliomielitis, amputaciones, distrofias musculares, parálisis cerebral.

Conocimientos de las actividades físicas que se pueden desarrollar en las áreas educacional y social. Deportes sobre silla de ruedas. Concepto. Reglamentos.

Técnicas de ejecución de cada deporte. Algunas contraindicaciones y detalles importantes a tener en cuenta.

Técnicas para prestar ayuda a una persona discapacitada física.

Clasificación de las competencias por discapacidad y agrupación de las personas.

Deporte social y de alto rendimiento, competencias nacionales e internacionales.

Deportes paralímpicos.

Seminario 5.

Pedagogía de la Educación Física y Deporte en los trastornos emocionales severos.

Contenidos mínimos.

Caracterización de los trastornos emocionales severos. Lo transdisciplinario como construcción colectiva. Trastornos generalizados del desarrollo. Trastornos por déficit de atención y comportamiento perturbador. La educación técnico profesional en la discapacidad. Caracterización pedagógica. Desconexión y reproducción automática. Rasgos en las áreas vitales. Funcionalidad del alumno. Aspectos para la articulación de los trastornos emocionales severos (TES) en los diferentes niveles educativos. Imagen del cuerpo en el orden simbólico. Detención del proceso de constitución de la subjetividad. Cuerpo y subjetividad. Características psicomotrices- anomalías tónicas, cambios posturales, estereotipias motoras (movimientos repetitivos y rítmicos), inestabilidad. El profesor de educación física integrante del equipo técnico y partícipe del dispositivo de abordaje. Las prácticas lúdicas como contenido priorizado. La grupalidad en las prácticas como espacio de integración. La flexibilización curricular en la enseñanza de las prácticas corporales, gimnásticas, lúdicas, expresivas.

Seminario 6.

Pedagogía de la Educación Física y Deporte en la discapacidad sensorial.

Contenidos mínimos

Discapacidad visual: La persona con discapacidad visual. Verbalismo. Estereotipias: definición y clasificación. Funciones perceptivas en niños ciegos y disminuidos visuales. Percepción visual, auditiva, táctil y olfativa. Relaciones espaciales en ciegos y disminuidos visuales. Desarrollo psicológico del niño ciego. Desarrollo psicomotor. Psicomotricidad. Desarrollo del niño ciego desde una perspectiva sociocultural. Estilos de aprendizaje. Multisensorialidad. Orientación y Movilidad. Actividades en el área de la educación física. El juego y la experiencia como propuesta pedagógica. Habilidades perceptivo motrices

básicas. El movimiento como sistema complejo- Capacidades coordinativas. Facetas sensibles, juegos motores, deportes para las personas con discapacidad visual.

Discapacidad auditiva: La persona con discapacidad auditiva. Cambio de paradigma: Del clínico terapéutico al socio antropológico. Educación bilingüe y bicultural. Identidad y minoría sorda. La comunicación. El desarrollo del lenguaje y su interrelación con el aspecto motor, psicomotor, cognitivo y afectivo. Perspectivas educativas en la comunidad sorda. Desarrollo psicológico del niño sordo. Desarrollo psicomotor. Actividades en el área de la educación física. El juego y la experiencia como propuesta pedagógica. Diversas situaciones y diversos abordajes de las prácticas corporales y en los deportes

Seminario 7.

Pedagogía de la Educación Física y Deporte en la discapacidad intelectual

Contenidos mínimos.

La persona con discapacidad intelectual. Del paradigma médico al multidimensional. La perspectiva de cuerpo desde un análisis político. Consideraciones físicas y de salud en la valoración multidimensional de la discapacidad intelectual según la AAIDD. Su incidencia en las dimensiones del funcionamiento intelectual, conducta adaptativa, participación, interacción y roles sociales y contexto. Desarrollo psico-social y emocional del niño con discapacidad intelectual. Desarrollo psicomotor. Esquema corporal. Imagen corporal. Estructuración espacio-temporal. Evolución. Estilos de aprendizaje. El cuerpo y sus producciones, como plano neuromotor, cognitivo y simbólico. Trastorno de movimientos estereotipados. Actividades en el área de la educación física. El juego y la experiencia como propuesta pedagógica. Las prácticas deportivas en la escuela.

Seminario 8.

Diseño y desarrollo de proyectos de intervención y TIC

Contenidos mínimos.

Las políticas sociales y públicas. El rol del estado. Ampliación de derechos. Herramientas conceptuales y operativas para planear, gestionar y evaluar planes, programas y

proyectos. Conceptos generales, la aplicación, el rol de cada uno de los actores, tiempo de aplicación, el control y evaluación. Tipos de planificación. Componentes de la planificación. Proceso planificador. Experiencias en Argentina y Latinoamérica sobre políticas sociales, educación física y deportes y el sistema de planeamiento.

La elaboración de un proyecto de intervención. Etapas, necesidades, diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación. Metodología. Aspectos salientes para cada etapa.

TICs y desarrollo de planes, programas y proyectos de intervención socio comunitaria. Aspectos centrales a tener en cuenta.

Seminario 9.

Taller de elaboración del trabajo final

Contenidos mínimos

Elementos constitutivos del trabajo final. Acompañamiento y definición del tema a ser abordado en el trabajo final. Componentes. Organización y dificultades a tener en cuenta al momento de su elaboración. Espacio de discusión y elaboración de temas. Se intentará abordar los problemas propios de la escritura, entre ellos, definición del tema y bibliografía, entre otros. Se procurará que los trabajos finales se vinculen con los ejes propuestos por la universidad en las distintas áreas de acción.

9. Régimen de correlatividades

Es requisito para la presentación del trabajo final integrador, acreditar el cursado y la aprobación de la totalidad de los seminarios y el taller de la especialización.

9. Consideraciones finales y metodología de trabajo.

En relación con la política educativa

Desde de la perspectiva normativa y en el marco de la política educativa de nuestro país, el presente proyecto intenta dar respuesta a las disposiciones y finalidades de la Ley Nacional 26.206, que entre algunos de sus artículos puede indicarse a modo de ejemplo el *Art. 8.- La educación brindará las oportunidades necesarias para desarrollar y fortalecer la formación integral de las personas a lo largo de toda la vida y promover en cada educando/a la capacidad de definir su proyecto de vida, basado en los valores de libertad, paz, solidaridad, igualdad, respeto a la diversidad, justicia, responsabilidad y bien común.*

En el Art.11° inciso n), *Brindar a las personas con discapacidades, temporales o permanentes, una propuesta pedagógica que les permita el máximo desarrollo de sus posibilidades, la integración y el pleno ejercicio de sus derechos.*

Señalando explícitamente a la Educación Física en el inciso "r) *Brindar una formación corporal, motriz y deportiva que favorezca el desarrollo armónico de todos/as los/as educandos/as y su inserción activa en la sociedad...*"

En el mismo sentido pueden señalarse pasajes de la Ley que, en torno a la educación especial, indica, Art 44° inciso b) *Contar con el personal especializado suficiente que trabaje en equipo con los/as docentes de la escuela común.*

Con el propósito de indicar relaciones efectivas entre la Ley e incumbencias que alberga el alcance del título se citan solo algunas por considerarlas más representativas: *"Diseñar propuestas de intervención coherentes con las necesidades y experiencias singulares de los sujetos con discapacidad a quienes se dirige la tarea, los principios democráticos, marcos normativos vigentes y conocimientos actualizados para los diferentes niveles educativos y ámbitos de trabajo."*

"Diseñar e intervenir en proyectos sociocomunitarios generados por organizaciones institucionales educativas, de salud, tiempo libre, de promoción cultural, pertenecientes a los ámbitos público y privado a partir de sus conocimientos y competencias en el campo de la educación física, del deporte y la discapacidad".

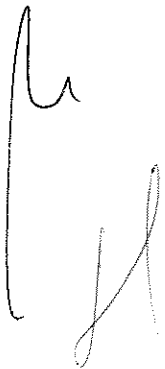
En relación con la tarea.

En los objetivos expresados en el presente documento se advierte la necesidad de formar profesores de educación física con saberes y conocimientos suficientes en el campo específico de la Educación Física y las discapacidades fundados en marcos teóricos actualizados, comprometidos con las necesidades del contexto sociohistórico y las comunidades en las que se insertan.

Con el propósito de su concreción y coherente con la política institucional, los espacios curriculares definidos como seminarios, conciben la formación en contacto permanente con las necesidades educativas derivadas de la discapacidad y el desarrollo de los conocimientos en el campo de la educación física. Las instancias: Introducción a la discapacidad y actividad física. Derechos de las personas con discapacidad. Formación del docente de educación física y deporte en el área de la discapacidad. Educación corporal en debate, configuran espacios orientados a la revisión de paradigmas y modelos de formación del profesorado distantes de la concepción de la educación como derecho.

Los seminarios orientados al tratamiento de cada discapacidad constituyen el núcleo duro de la especialidad, aportan profundidad y sustantividad a la propuesta de formación, configuran a su vez, espacios articulados de conocimientos incorporados en el proceso de la carrera. Se espera que en ellos se produzca una convergencia e integración de saberes específicos de cada campo.

La formación tendrá mayor potencia cuanto más cercana a lo real sean las situaciones en las que se realiza, razón por la que cada seminario incluirá instancias de observación participativa en espacios de trabajo específico. En este sentido, el especialista en formación tomará contacto con la diversidad, en forma directa, a través del acercamiento a escuelas y organizaciones institucionales de diferentes características, en las que se trabaje en torno a las distintas discapacidades, se muestren modos de abordaje y den cuenta del contexto donde se desarrollan las propuestas.

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'L' followed by a cursive 'H'.